CONSTANCIA DE EJECUTORIA

Bogotá, 26 de septiembre de 2022

Mediante Resolución 663 del 06 de septiembre de 2022, se resolvió liquidar unilateralmente el contrato 131 de 2022 celebrado entre la Empresa Metro de Bogotá S.A. y SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GABRIEL CASTRO S.A.

La mencionada Resolución N.° 663 del 6 de septiembre de 2022, se notificó a la sociedad contratista Servicios y Construcciones Gabriel Castro S.A.S., a través de correo electrónico del 6 de septiembre de 2022. El acto administrativo se publicó en los documentos del proceso en el SECOP II.

El citado acto administrativo N.° 663 de 6 de septiembre de 2022 "Por medio de la cual se liquida unilateralmente el contrato 131 de 2022 celebrado entre la Empresa Metro de Bogotá S.A. y SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GABRIEL CASTRO S.A." cobró firmeza el día 21 de septiembre de 2022.

Lo anterior, en virtud de lo previsto en el artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011.

En constancia se firma,

Firmado digitalmente por SOR PRISCILA SANCHEZ SANABRIA

PRISCILA SÁNCHEZ SANABRIA
Gerente Jurídica

Proyectó: Martha Helena Sánchez Ortiz / Profesional Gerencia Jurídica
Revisó: Camilo Mendoza Rozo – Subgerente de Asesoría Jurídica y Gestión Contractual